

## ACTA N° 39

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 22 de octubre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de octubre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-**

Examinado el expediente **155/07** de **Construcciones Fontanesas Carisa S.L.U. (B-06148928)** con domicilio calle Duarte, 8 por el que se solicita licencia de obras para la ejecución de almacén de uso propio de maquinaria y herramientas para la construcción, en la parcela 29 del Polígono Industrial Municipal, siendo el constructor “Construcciones Fontanesa Carisa S.L.U.”, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 1.204,67 euros y la tasa correspondiente de 64,54 euros; no obstante la concesión de licencia de obras no implica la concesión de licencia de actividad que deberá tramitarse.

Examinado el expediente **259/06** de concesión de licencia de obra aprobado en Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2006, modificado por acuerdo de la J.G.L. de 6 de febrero de 2007, y solicitud de anexo a dicha licencia de 26 de septiembre de 2007, presentado por **José María Tejerina Rubio, en representación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A. unipersonal (FEISA)**, con domicilio en Parcela Anexa a Polígono Industrial “El Prado”, Edificio “Semilleros de empresas” de Mérida (Badajoz), por que solicita **AMPLIACIÓN** de licencia de obras para ejecución de anexo al proyecto de construcción de un grupo de diecinueve naves industriales sin uso en el Polígono Industrial de Fuente del Maestre, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Alonso Flores Paredes, y D. José María Cid Prior, donde se contemplan los cambios a introducir en el Proyecto original, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la ampliación de la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 1.746,84 euros y la tasa correspondiente de 93,58

Examinado el expediente **9/07** de **D. Miguel Gordillo García. (34774921-W)** con domicilio en calle Melilla, 15-A, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de nave de uso agrícola en Polígono, 51, parcela 116, al sitio de La Matilla, siendo el constructor D. Juan José Rico García, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal dejar en suspenso el pronunciamiento, pendiente de obtener calificación urbanística y el pago del canon conforme a los artículos 26 y 84 de la LESOTEX.

Examinado el expediente **137/07** de **D. Juan Andrés Sánchez Picón (44776578-V)** con domicilio en calle Melilla, 78, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de nave industrial para almacén de maquinaria y aperos agrícolas en Polígono 3, parcelas 38 y 39, al sitio de Alquería, siendo el constructor D. Juan Andrés Sánchez Picón, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal dejar en suspenso el pronunciamiento, pendiente de obtener calificación urbanística y el pago del canon correspondiente conforme a los artículos 26 y 84 de la LESOTEX.

**D<sup>a</sup>. Felisa Gutiérrez Cuéllar (80027936-M)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 7. Examinado el expediente número 134/07, por el que solicita licencia de obras para ejecución de nave, en la parcela número 53 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda DENEGARLE la licencia solicitada por ser preceptiva la presentación de proyecto técnico con visado colegial.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-**

**D<sup>a</sup>. Purificación Chaves Muñoz (34776301-W)**, con domicilio en calle Poniente, 10. Examinado el expediente número 165/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada, en calle Poniente, 10 siendo el constructor D. Alonso Carcaboso Parra, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 40,60 euros y la tasa correspondiente de 2,18 €

**D. Manuel de la Cruz Pérez (8764303-S)**, con domicilio en calle Sileras, 55. Examinado el expediente número 160/07, por el que solicita licencia de obras para reconstrucción de cerramiento, en calle Mérida, 5, siendo el constructor D. Lorenzo Juncal Cuellar, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 64,40 euros y la tasa correspondiente de 3,45 euros.

**D. Luis Prieto Zambrano (80034487-F)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 53. Examinado el expediente número 149/07, por el que solicita licencia de obras para conexión a la red de saneamiento, en calle Ctra. de Villalba, 60, siendo el constructor D. Luis Prieto Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 14 euros y la tasa correspondiente de 0,75 euros, debiendo reponer el pavimento e instalaciones a su estado primitivo, debiendo depositar la garantía de 100 euros en la tesorería municipal.

**D<sup>a</sup>. María Hormigo Ramos (76156104-E)**, con domicilio en calle Cristo, 20. Examinado el expediente número 156/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle Cristo, 20, siendo el constructor D. Javier Sánchez Bardón, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 137,20 euros y la tasa correspondiente de 7,35 euros.

**D<sup>a</sup>. Andrea Cuéllar Ramos (34776349-G)**, con domicilio en calle Martianes, 113. Examinado el expediente número 135/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de vivienda, en calle Martianes, 113, siendo el constructor D. José Luis Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 170,80 euros y la tasa correspondiente de 9,15 euros.

**D. José Antonio Serrano Martín (08549650-K)**, con domicilio en calle Mártires, 13. Examinado el expediente número 161/07, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle Mártires, 13, siendo el constructor D. José Luis Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 215,60 euros y la tasa correspondiente de 11,55 euros.

**D. Félix Sánchez Zambrano (8788663-H)**, con domicilio en calle San Lázaro, 44. Examinado el expediente número 164/07, por el que solicita AMPLIACIÓN de licencia de obras (expediente 143/07) para reforma de cubierta, en calle San Lázaro 44, siendo el constructor D. Francisco Romero Blanco, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 100,25 euros y la tasa correspondiente de 5,37 euros.

**D<sup>a</sup>. Trinidad Guerrero Enrique (80006856-E)**, con domicilio en calle Mártires, 52. Examinado el expediente número 157/07, por el que solicita AMPLIACIÓN de licencia de obras (expediente 122/07) para reforma de fachada e interiores, en calle Mártires, 52, siendo el constructor D. José Luis Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 93,72 euros y la tasa correspondiente de 5,02 euros.

**Hijos de Francisco Escaso, S.L. (B-06339923)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 15. Examinado el expediente número 163/07, por el que solicita licencia de obras para ejecución de zanja, para canalización de red eléctrica, en calle Molino de Viento núms. 81 al 87, siendo el constructor D. Javier Sánchez Bardón, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) que asciende a 84,00 euros y la tasa correspondiente de 4,50 euros. Previamente a la ejecución de las obras deberá abonar la fianza de 100 euros en la depositaría municipal. Debiendo reponer el pavimento y servicios afectados a su estado actual. El trazado no modificará el correspondiente a

redes existentes.

**D. Fernando Morgado González (80022942-P)**, con domicilio en Plaza de la Concepción 55. Examinado el expediente número 159/07, por el que solicita licencia de obras para cerramiento de parcela, en calle Pedro Alonso, siendo el constructor D. Bartolomé Paz Barrios, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, DENEGARLE la licencia solicitada, por encontrarse en suelo urbanizable pendiente de desarrollo de Plan Parcial y proyecto de urbanización.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Juan José Montero Borrego (44784452-L)**, con domicilio en Camino de los Santos, P-6, 1º. B. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle París s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**Dª. Manuela Arévalo Amaya (76156115-X)**, domiciliada en calle Martianes, 47. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la matrícula correspondiente al curso “Restauración de Muebles”.

**D. Francisco M. Rodríguez Cortés (44787332-F)**, domiciliado en calle Guardia Civil, 10. Visto el informe de la Policía Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de modificar el acerado en calle Guardia Civil, 17, para facilitarle el acceso a garaje. Siendo por su cuenta la reparación y debiendo reponer los servicios a su estado actual

#### **CEMENTERIO.-**

**Dª. Encarnación María Morgado Gordillo (44775350-P)**, domiciliada en Carretera de Zafra, 25. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda expedirle un duplicado del título del nicho número 447, por extravío.

**Dª. María Cruz Martínez López**, domiciliada en Avda. Santa Teresa de Jornet, (Asilo) de Mérida. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el nicho número 2937, previo pago de la tasa correspondiente.

**Dª. Mercedes Zambrano Moreno (29418736)**, domiciliada en calle José Fariñas, 64-1º. B de Huelva. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el nicho número 2874, previo pago de la tasa correspondiente.

#### **OBRA 429/2007/LOCAL: GUARDERÍA INFANTIL, 3ª. FASE.**

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones de la obra 429/2007/Local, denominada Guardería Infantil, 3ª. Fase (Carpintería de madera, carpintería de aluminio, cerrajería y vidrios), la Junta de Gobierno Local acuerda declararla desierta.

#### **OBRA 429/2007/LOCAL: GUARDERÍA INFANTIL.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial la modificación de la cesión de la gestión de la obra 429/2007, GUARDERÍA INFANTIL,

incluida en el Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005/2007, para realizarla por **ADMINISTRACIÓN**.

**FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1056	José María Ventura Sánchez.	Aceite y otros para barredora.	232,66
1057	Catalina Álvarez Pavón.	Tambor y ratón óptico.	111,62
1058	Carlos Manuel Márquez López.	Limpiador aire comprimido, y toner.	253,00
1060	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER/octubre 2007.	350,59
1061	Antonio Barrios Sánchez.	Cambiar aceite y filtros BA-4666-L.	176,69
1062	Antonio Sánchez Vidal.	Recogida residuos. Oct.2007.	7.030,78
1063	Hnos. Zambrano Gordillo, S.L.	Artículos varios.	713,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 24 de octubre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.